

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL Nº 091-2014-GM/MM

Miraflores, 3 0 ABR. 2014

EL GERENTE MUNICIPAL;

VISTOS: la Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas Nº 108-2014-GAF/MM de fecha 28 de abril de 2014, por la cual se aprobó el Expediente de Contratación del Concurso Público para la contratación del SERVICIO DE TRANSMISIÓN DE DATOS PARA 96 POSICIONES Y MEJORAMIENTO DE EQUIPOS DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA DE LA MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES; así como el Informe Nº 65-2014-GAF/MM de fecha 29 de abril de 2014, emitido por la Gerencia de Administración y Finanzas, y el Informe Nº 462-2014-SGLCP-GAF/MM de fecha 28 de abril de 2014, emitido por la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial, por los cuales se solicita que se designe al Comité Especial encargado de llevar a cabo el citado proceso de selección; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 24 de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 1017, dispone que para las licitaciones públicas y concursos públicos la Entidad designará a un Comité Especial que deberá conducir el proceso, precisando que, para el caso de las adjudicaciones directas, el reglamento establecerá las reglas para la designación y conformación de los comités especiales permanentes o el nombramiento de un Comité Especial ad hor;

Que, el artículo 27 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, señala que el Titular de la Entidad o el funcionario a quien hubiera delegado esta atribución designará por escrito a los integrantes titulares y suplentes del Comité Especial, indicando los nombres completos y quién actuará como presidente, cuidando que exista correspondencia entre cada miembro titular y su suplente; debiendo notificarse la decisión a cada uno de los miembros;

Que mediante Informe N° 65-2014-GAF/MM, la Gerencia de Administración y Finanzas solicita que se designe al Comité Especial encargado de llevar a cabo el Concurso Público para la contratación del SERVICIO DE TRANSMISIÓN DE DATOS PARA 96 POSICIONES Y MEJORAMIENTO DE EQUIPOS DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA DE LA MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES;

Que, habiéndose aprobado con Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas Nº 108-2014-GAF/MM el Expediente de Contratación del Concurso Público antes mencionado, resulta necesaria la conformación y designación del Comité Especial encargado de llevar a cabo el proceso de selección correspondiente;

Estando a lo expuesto, de conformidad con las normas antes citadas, y en uso de las facultades otorgadas por la Resolución de Alcaldía N° 211-2014-A/MM del 11 de abril de 2014 y el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad de Miraflores, aprobado por Ordenanza N° 347/MM;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar al Comité Especial encargado de la conducción del proceso de selección del Concurso Público para la contratación del SERVICIO DE TRANSMISIÓN DE DATOS PARA 96 POSICIONES Y MEJORAMIENTO DE EQUIPOS DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA DE LA MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES, el cual estará conformado por las siguientes personas:











Miembros Titulares:

1. Enrique Gastón Passano Saravia

2. Javier Leonidas Vílchez López

3. Rosario del Pilar Nieves Silva

Presidente Titular

Miembro Titular

Miembro Titular

Miembros Suplentes:

1. César Armando Castillo Saavedra

Javier Constantino Carranza Veramendi

3. Rocío Huaraca Yarasca

Presidente suplente

Miembro Suplente

Miembro Suplente

ARTÍCULO SEGUNDO.- El Comité Especial deberá instalarse de manera inmediata a su designación y sus acciones deberán ceñirse de manera estricta a las disposiciones de la Ley de Contrataciones del Estado, su reglamento, y demás normas complementarias y modificatorias.

ARTÍCULO TERCERO.- El Comité Especial está facultado a solicitar el apoyo necesario que requiera de las áreas pertinentes de la Municipalidad de Miraflores.

ARTÍCULO CUARTO.- Notificar la presente resolución al precitado Comité Especial, conjuntamente con el Expediente de Contratación aprobado, para su instalación inmediata.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

SERGIO MEZA SALAZAR Gerente Municipal

Página 2 de 2

Resolución Gerencial Nº

-2014-GM/MM

13